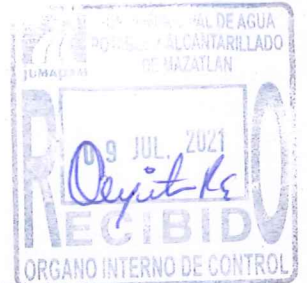


## ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

Testigo 02

Mazatlán, Sin. A 05 de Julio del 2021

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA**  
At'n: Ing. Juan José Fuentesvilla de Cima  
Gerente del Órgano Interno de Control  
Presente



### Antecedentes

Desde el 2000 hasta 2006 y con el propósito de cumplir con las metas presidenciales en la lucha contra la corrupción y en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, la Administración Pública Federal considero necesario establecer procedimientos que le permitan prevenir y sancionar las prácticas indebidas en las Instituciones Públicas, con la finalidad de mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad al hacer obligatoria la rendición de cuentas; por lo que para lograrlo ha requerido la participación activa y permanente de la sociedad civil, a efecto de que esta pueda evaluar los procesos de la acción gubernamental. A partir de 2007 y hasta la fecha, con base en el Programa de Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción, se continúa con este desempeño y la participación ciudadana, dentro de la cual forma parte la figura del Testigo Social.

En consecuencia, con fundamento en:

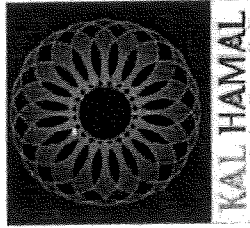
Artículo 40. En las licitaciones públicas que realicen instituciones, deberán participar las personas que se denominan testigos sociales. La participación de los testigos sociales, a los que se refiere esta Ley, se registrá de conformidad con lo siguiente:

- I. Los órganos internos de control de cada institución, tendrán a su cargo el padrón público de testigos sociales, quienes participarán en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública y obras por administración directa, con voz y emitirán un testimonio con validez vinculatoria que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones, mismo que tendrá difusión en sus páginas electrónicas oficiales correspondiente, así como en Compra Net-Sinaloa, y se integrará al expediente respectivo;

Con oficio con No. JMA/OIC/TS/02/2021 del de 2021, emitido el día 05 de Marzo del 2021 por el Órgano Interno de Control de JUMAPAM fui registrado como Testigo Social; lo anterior por haber cumplido con los requisitos contenidos en la Ley y Reglamento acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Sinaloa por el que se establecen los lineamientos para pertenecer al padrón.

### 1. Objetivo de la Licitación

En atención y en cumplimiento a la invitación en la cual se me invito a participar como Testigo Social mediante oficio Numero JMA-GC-409-2021, en donde, con fundamento en lo establecido en los Artículos 55 de la Constitución Política de Sinaloa y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios



## ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

Testigo 02

Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se realizó la publicación de la Convocatoria Pública Estatal, con fecha de 02 de Junio del 2021, emito el presente testimonio del Procedimiento de Licitación Pública No. JMA-GC-2021-LP-009 correspondiente, relativo y referente para **Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria de la Calle Abraham Gonzalez entre Calle Juan Torres y Av. José María Pino Suarez, Colonia Francisco I. Madero, cabecera Municipal de Mazatlán, Sinaloa.** Con base a lo dispuesto en los artículos 45 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Que se llevara a cabo con Cargo al Programa de Recursos Propios del H. Ayuntamiento de Mazatlán 2021. Con oficio de autorización: 365/2021

### 2. Normatividad Vigente

Para la presente Licitación Pública las bases se establecen de conformidad con la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

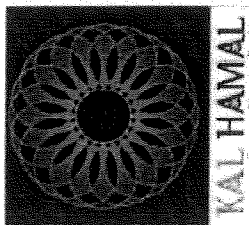
### 3. Aprobación de las Bases de Licitación

De acuerdo a la publicación hecha el 02 de Junio del 2021, para participar en Proceso Concursal con Modalidad de LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL, No. JMA-GC-2021-LP-009 mediante el procedimiento establecido en el Artículo 39, 40, 41, 44, 45, 45 bis y 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y de conformidad con lo establecido en el Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII y el Reglamento de la Administración Pública en sus art. 7 y 29 BIS fracs. V, X, XIII y XXIV, para la realización de los trabajos **Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria de la Calle Abraham Gonzalez entre Calle Juan Torres y Av. José María Pino Suarez, Colonia Francisco I. Madero**

### 4. Publicación de la Convocatoria

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, con fundamento en lo establecido en los Artículos 55 de la Constitución Política de Sinaloa y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, convocó a los interesados que cumplieran los requisitos de las bases, a participar en particular, a la presente Licitación Pública Nacional (Presencial) denominada **Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria de la Calle Abraham Gonzalez entre Calle Juan Torres y Av. José María Pino Suarez, Colonia Francisco I. Madero, con cargo al programa de recursos propios.**

### 5. Medios Publicitarios



## ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

Testigo 02

Página oficial de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Pagina web Compranet de Sinaloa y Periódico Oficial del Estado de Sinaloa

### 6. Programación de Actos de Licitación

Se anexa tabla con las diferentes etapas que se llevaron a cabo para esta Licitación No. JMA-GC-2021-LP-009 respecto a los actos del procedimiento de contratación a los que fui cordialmente invitado, y los cuales asistí:

ACTO	JMA-GC-2021-LP-001		ASISTENCIA
	DIA	HORA	
FECHA PUBLICACION	02 JUNIO 2021		CHECK PLATAFORMA
VISITA DE OBRA	05 JUNIO 2021	10.30	✓
JUNTA DE ACLARACIONES	08 JUNIO 2021	10.30	✓
RECEPCION PROPUESTAS	22 JUNIO 2021	10.30	✓
REVISION PROPUESTAS	23 JUNIO 2021	10.00	✓
FALLO DE ADJUDICACION	28 JUNIO 2021	10.30	✓

### 7. Acto Visita de Obra

Siendo el día 05 de Junio del 2021 se hizo la visita al sitio de los trabajos previo a la reunión en la Sala de Juntas ubicada en la Oficina Central de la Jumapam. Cabe mencionar que el solo asistió por parte de los concursantes:

Ing. Isaías Guzmán Ibarra por parte de Construcciones MOGVA S.A. de C.V.

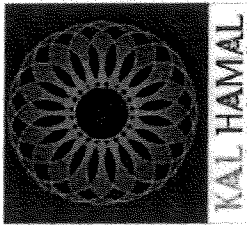
### 8. Acto de Junta de Aclaraciones

Se realizó el día 08 de Junio del 2021 en la Sala de Juntas donde se contó con la asistencia de los siguientes participantes:

Desarrollos GPAC S.A. de C.V.

Constructora TOTORAME S.A. DE C.V.

Constructora MOGVA S.A. de C.V.



## ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

Testigo 02

En el acto no se presentó ninguna duda por parte de los concursantes presentes, se hicieron unas aclaraciones por parte del Ing. José Heriberto Tirado Meave. Jefe de Concursos de Jumapam las cuales fueron entregadas a los asistentes y se pusieron en el portal de compranet, además se hizo la observación de la Tasa a utilizar para el cálculo del Financiamiento. Todo ello quedo integrado en la acta.

### 9. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica

El día 22 de Junio del 2021 se realizó la entrega de las propuestas Técnica y Económica en sobres cerrados en tiempo y forma de acuerdo a las Bases de Licitación la Sala de Juntas de JUMAPAM a las 10.30 am. No hubo ninguna propuesta por el portal de Compranet

- A través de un check list se proporciona y se revisa la información presentada por cada licitante haciendo de conocimiento que cumplen con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados.

- Se informa a todos los licitantes que las propuestas presentadas son recibidas y rubricadas **EL ANEXO AE12** para su posteriormente análisis y evaluación cualitativamente en el aspecto legal, financiero y técnico, las cuales son entregadas al Comité de Obras de JUMAPAM. Y se dará el fallo el día 28 de Junio del 2021 a las 10.30 AM en la misma Sala de Juntas

#### 1. Se dio lectura al acta de presentación y lectura de las propuestas Económicas AE12

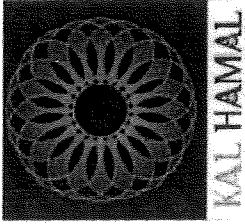
CIFERLY, S.A. DE C.V.	\$ 2,359,344.15
TEKAME CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 2,583,288.68
CONSTRUCTORA MOGVA, S.A. DE C.V.	\$ 2,571,010.61
DESARROLLOS GPAC, S.A. DE C.V.	\$ 2,587,821.17
CONSTRUCTORA TOTORAME, S.A. DE C.V.	\$ 2,686,046.20

2. El acto de presentación y apertura se llevó a cabo de manera clara, eficiente y transparente de acuerdo a las bases de Licitación, artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

3. Con base al Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, informa que el Comité de Obras se reunirá en el mismo lugar el día 23 de Junio del 2021 a las 10.30 AM para la revisión y análisis de las propuestas de los licitantes.

### 10. Aspecto importante a Resaltar

- Se Video grabo y se transmitió en vivo todos los eventos de los que fui participe de la contratación a través de la página y cuenta oficial de Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán., así mismo la Institución siempre atendió y dio respuesta subsanando todas las dudas que surgían dentro del procedimiento



## ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

Testigo 02

a la contratación siendo esta respectivamente correspondiente al Número Pública No. JMA-GC-2021-LP-009 correspondiente, relativo y referente para **Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria de la Calle Abraham Gonzalez entre Calle Juan Torres y Av. José María Pino Suarez, Colonia Francisco I. Madero**

Pudiéndose verificar y constatar en su página facebook.com/jumapamoficial y en el sitios de videos youtube.com/jumapammazatlan, realmente está cumpliendo con sus obligaciones de publicar y mantener actualizada su información es los portales de internet y de igual modo cumpliendo con el principio de máxima publicidad.

-En los diferentes actos realizados para la presente Licitación han estado presentes los diferentes actores que conforman el COMITÉ DE OBRAS, así como Funcionarios Públicos de la dependencia involucrados para la revisión de las propuestas, dando claridad y certeza en cada una de las etapas durante todo el procedimiento de la Licitación.

### 11. Evaluación y Emisión de Dictamen de Adjudicación y Fallo

El día 23 de Junio del 2021, en la ciudad de Mazatlán, Sin. a las 10.30 AM horas, en la sala de Juntas de Obras JUMAPAM, se reunieron los del Comité de Obras con derecho a voz y voto. Lic. Rosa Jacqueline Tiznado Sandoval Suplente Presidente del Comité de Obras, Ing. Pablo Loaiza Mendoza Suplente del Área Órgano Interno, Arq. Juan Adolfo Ávila Flores Suplente Vocal del Planeación Física, sesionando en los términos siguientes

Se realizó en conformidad a las bases de Licitación a su análisis cuantitativo, cualitativo y evaluatorio de acuerdo al Art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa 2020

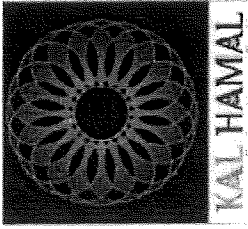
Las evaluaciones de las propuestas, se realizarán con base en las modalidades y criterios siguientes:

- I. Método de Puntos y porcentajes para la evaluación de la propuesta técnica.
- II. Método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.

### Fallo de Adjudicación de Obra.

El día 28 de Junio del 2021 en la ciudad de Mazatlán, Sin. A las 10.30AM horas, en la sala de Juntas de Obras JUMAPAM, se reunieron los del Comité de Obras con derecho a voz y voto. Lic. Rosa Jacqueline Tiznado Sandoval Suplente Presidente del Comité de Obras, Ing. Pablo Loaiza Mendoza Suplente del Área Órgano Interno, Lic. Fausto Humberto Robles Rivas Suplente Vocal Área de Dirección Jurídica, Ing. José Heriberto Tirado Meave Jefe del Depto. Concursos y Normatividad, como Testigo Social Arq. Claudia García Villaseñor.

El Ing. José Heriberto Tirado Meave Jefe Depto. Concursos y Normatividad de JUMAPAM tomo lista de asistencia de los presentes. Asistieron 1 Participantes



## ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

Testigo 02

Construcciones MOGAVA, S.A. DE C.V.

Se dio lectura al fallo en base al dictamen emitido por el Comité de Obras JUMAPAM Mazatlán, referente a la obra: **Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria de la Calle Abraham Gonzalez entre Calle Juan Torres y Av. José María Pino Suarez, Colonia Francisco I. Madero** La Licitante Ganadora **Construcciones MOGAVA, S.A. DE C.V.** resulto ganadora del concurso, toda vez que cumplió completamente con todo lo solicitado JUMAPAM en las bases de licitación, el fallo se otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y presentara la propuesta económica que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la JUMAPAM.

Se adjudica el contrato a **Construcciones MOGAVA, S.A. DE C.V.**, con un monto de \$ 2'571,010.61 (Dos millones quinientos setenta y un mil diez pesos 61/100 M.N.) más impuesto al valor agregado.

### Firma de Contrato.

Se le informa a la Contratante que el día 29 de Junio del 2021 se realizara la firma del Contrato en las oficinas de Gerencia de Construcción de JUMAPAM y se les informas que deberán entregar la fianza de cumplimiento de contrato y de anticipo dentro de los 5 días establecidos en la convocatoria por JUMAPAM.

### Conclusión:

Finalmente el proceso de contratación y todos los actos referentes al mismo en los que asistí y participe, efectuados y realizados por la UNIDAD CONVOCANTE, se condujeron dentro del marco de la legalidad realizándose de una manera legal y transparente, proporcionando todo tipo de información relacionada a la licitación, siendo imparcial, ética y en todo momento manifestando y cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria.

Se emite el presente testimonio con fundamento en el Art. 40 fracción IV, inciso C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas de las mismas del Estado de Sinaloa, así como el contenido del apartado de participación de Testigos Sociales de las Bases de Licitación del Concurso No. JMA-GC-2021-LP-009 con fecha del día 05 de Julio del 2021

Atentamente

Arq. Claudia Garcia Villaseñor  
Testigo 02